

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO NÚMERO 100-2017

Guatemala, 26 de mayo de 2017

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS,

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría Privada de la Presidencia y la Comisión Presidencial Contra la Discriminación y el Racismo Contra los Pueblos Indígenas en Guatemala, solicitan autorización a dos modificaciones dentro de sus respectivos presupuestos de egresos vigentes, para financiar la asignación de un bono por responsabilidad para los puestos de Secretaria y Subsecretarios Administrativos y de Asuntos Políticos que fueron aprobados por la Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec), en Resolución número D-2017-0627 de fecha 03 de mayo de 2017, así como complementos por calidad profesional al personal temporal;

CONSIDERANDO:

Que se llenaron los requisitos legales correspondientes y que se cuenta con el Dictamen número **214** de fecha **18 MAY 2017**, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

CONSIDERANDO:


Que al tenor de lo que preceptúan los artículos 13, 29 y 29 Bis del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, la asignación presupuestaria no obliga a la realización del gasto y las autoridades de la Secretaría Privada de la Presidencia y de la Comisión Presidencial Contra la Discriminación y el Racismo Contra los Pueblos Indígenas en Guatemala, serán autorizadores de egresos en cuanto a sus respectivos presupuestos; por lo que, quedan bajo su responsabilidad las modificaciones propuestas y la utilización correcta de los créditos aprobados;

POR TANTO:

Con base en lo que establece la literal a), numeral 2, Artículo 32 del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Aprobar dentro del presupuesto de egresos vigente de las Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo, las modificaciones presupuestarias contenidas en los comprobantes forma CO2, que a continuación se indican:


ERRB/jmm

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

Comprobante número	Institución	Fuente de Financiamiento		Valor Q	
		Origen	Destino	Débito	Crédito
	Total:			<u>203,982</u>	<u>203,982</u>
147	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo (Secretaría Privada de la Presidencia)	11	11	185,607	185,607
192	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo (Comisión Presidencial Contra la Discriminación y el Racismo Contra los Pueblos Indígenas en Guatemala)	11	11	18,375	18,375



Fuente de financiamiento: 11 Ingresos corrientes

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DÉBITO	CRÉDITO
TOTAL:	<u>203,982</u>	<u>203,982</u>
Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo	<u>203,982</u>	<u>203,982</u>
Funcionamiento	203,982	203,982

ARTÍCULO 2. Las acciones que se derivan de las presentes modificaciones presupuestarias por la cantidad total de **DOSCIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS QUETZALES (Q203,982)**, contenidas en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones correspondientes.

Victor Martinez
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

ERRB/jmm

Julio Héctor Estrada
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

